



Comunicado de prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
8 de noviembre de 2011
www.senadopr.us

Senador Ríos asegura Senado concurrirá con enmiendas sobre proyecto de custodia compartida

El Capitolio – El senador por el Distrito de Bayamón Carmelo Ríos Santiago, aseguró hoy que la Mayoría en el Senado concurrirá con las enmiendas que fueron introducidas por la Cámara de Representantes en el proyecto que le otorga custodia compartida, entre el padre y la madre, sobre los hijos luego que dichos padres atraviesen por el proceso de divorcio o una separación tras una relación consensual.

“Esto es un paso histórico que estábamos buscando hace 7 años, que se encuentra en el programa de nuestro partido, el PNP, se aprobará hoy con las enmiendas introducidas por la Cámara Baja. Antes, el Gobierno no atendía las relaciones de familias miraban desde afuera lo que era la solución permanente; compartir la confianza de nuestros hijos,” sostuvo hoy el Senador quien añadió ha vivido de cerca esta situación a través de 14 años.

Por su parte, el senador Eduardo Bhatia y la senadora Sila Marie González informaron al Cuerpo que le votarían en contra a esta pieza legislativa.

El **Proyecto del Senado 63**, que será considerada por el Alto Cuerpo hoy es de la autoría de Ríos Santiago. La medida legislativa crea la Ley Especial Protectora de los Derechos de los Menores en el Proceso de Adjudicación de Custodia, protege el bienestar y la salud mental de los niños que son progenie de una pareja divorciada o de una relación consensual.

Además, requiere que las partes se sometan a una evaluación efectuada por la Oficina de Servicios Sociales de la Administración de los Tribunales, cuando se identifica graves problemas

de comunicación que interfieran con los arreglos de custodia y requerirá la asistencia compulsoria a los talleres Padres y Madres para Siembre y Manejo de Emociones.

Asimismo, se establece el procedimiento de mediación cuando uno o ambos de los progenitores no estén de acuerdo en compartir la custodia y dispone para se identifiquen las situaciones en que será improcedente conceder la Custodia Compartida.

NO/acd



El senador Carmelo Ríos, autor del proyecto legislativo que otorga Custodia Compartida a padres divorciados o atraviesan una separación tras una relación consensual conversa con el portavoz de la Mayoría Larry Seilhamer, luego de asegurar ante el Pleno del Senado que hoy este Cuerpo concurrirá con las enmiendas al proyecto legislativo que fueron introducidas por la Cámara de Representantes y por consiguiente hoy sería aprobada por la Mayoría. Foto suministrado por OCCP / Juan Luis Fuentes